

*Otras Administraciones***Juzgado de Instrucción nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 28 de noviembre de 2005, relativo al fallo de la sentencia dictada en el juicio de faltas nº 0000264/2005.

Página 23723

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Bartolomé de Tirajana

Edicto de 13 de enero de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en el procedimiento de divorcio contencioso nº 0000276/2002.

Página 23723

II. Autoridades y Personal*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia y Justicia**

1709 *ORDEN de 7 de diciembre de 2005, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 18 de octubre de 2005.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 18 de octubre de 2005 (B.O.C. nº 209, de 25 de octubre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo número 3925, Secretario/a de Alto Cargo, en la Viceconsejería de Administración Pública de este Departamento.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Visto igualmente el informe-propuesta de nombramiento emitido por el Viceconsejero de Administración Pública.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos alegados por los aspirantes, el Consejero de Presidencia y Justicia, de acuerdo con la base sexta

de la convocatoria y, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

R E S U E L V O:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Montserrat Salvador Salvador para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Administración Pública.

UNIDAD: Gabinete del Viceconsejero.

CÓDIGO DEL PUESTO: 3925.

DENOMINACIÓN: Secretario/a de Alto Cargo.

FUNCIONES: Apoyo material al Viceconsejero.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 28.00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).

FORMA PROVISIÓN: libre designación.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma

isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contados desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, a su elección. Asimismo, a criterio de los interesados, podrá interponerse en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
José Miguel Ruano León.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1710 *ORDEN de 8 de noviembre de 2005, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas y se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que superaron los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 15 de abril de 2005, de la Consejería de Presidencia y Justicia.*

Por Orden de 15 de abril de 2005, de la Consejería de Presidencia y Justicia, se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros (B.O.C. de 18).

Por Resolución de 9 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal, se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros (B.O.C. de 21).

De conformidad con lo dispuesto en las bases decimotercera y duodécima de la precitada Orden de 15 de abril de 2005, una vez hechas públicas las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas y examinada la documentación presentada por los aspirantes seleccionados.

En virtud de las potestades administrativas que me otorga el artículo 32 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (B.O.C. nº 96, de 1.8.90), los artículos 4 y 5 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 161, de 9.12.91) y sus modificaciones, y el Decreto 58/2005, de 20 de mayo, del Presidente, de nombramiento como Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 99, 21.5.05),

DISPONGO:

Primero.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros que se hicieron públicas por Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de septiembre de 2005.

Segundo.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han sido seleccionados para la realización de las mismas en dicho procedimiento y que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Tercero.- Nombrar funcionarias en prácticas a las siguientes aspirantes que, habiendo superado